



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(25)/4
10 de octubre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
25ª reunión ejecutiva
Ginebra, 22 de septiembre de 2000
Tema 7 del programa

RELACIÓN SUCINTA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DE
COMERCIO Y DESARROLLO EN SU 25ª REUNIÓN EJECUTIVA

Palacio de las Naciones, Ginebra, 22 de septiembre de 2000

Preparada por la secretaría de la UNCTAD

Tema 1 - Aprobación del programa

1. La Junta aprobó el programa provisional de su 25ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(25)/1).

Tema 2 - Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990: actividades realizadas por la UNCTAD a favor de África

2. La Junta examinó el informe de la secretaría titulado "Actividades emprendidas por la UNCTAD en favor de África" (TD/B/EX(25)/2).

Tema 3 - Preparativos para el 47º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

3. La Junta recibió información acerca del estado de los preparativos para la serie de sesiones de alto nivel de su 47º período de sesiones, cuyo tema sería la integración regional y la economía mundial.

Tema 4 - Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su trigésima tercera reunión

4. La Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su trigésima tercera reunión (ITC/AG(XXXIII)/181).

Tema 5 - Cuestiones institucionales, organizativas y administrativas y cuestiones conexas

a) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

5. La Junta decidió que se reconociese el derecho del Mercado Común del África Meridional y Oriental a participar en las deliberaciones de la Conferencia, la Junta y sus órganos subsidiarios de conformidad con el artículo 76 de su reglamento.

b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

6. Se informó a la Junta de que, de conformidad con lo dispuesto en las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) de la Junta y tras consultar con el Gobierno de los Países Bajos, el Secretario General de la UNCTAD había decidido incluir el Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (SOMO) en el registro de organizaciones no gubernamentales nacionales.

c) Designación del Presidente y la Mesa del 47º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

7. El Sr. Camilo Reyes Rodríguez, Representante Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados en Ginebra, fue propuesto como Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 47º período de sesiones.

Tema 6 - Otros asuntos

8. La Junta decidió que se incluyera un nuevo tema 9 a) en el programa provisional de su 47º período de sesiones, con el siguiente texto: "Calendario de los ciclos de conferencias de la UNCTAD y el presupuesto por programas de las Naciones Unidas".

9. La Junta decidió además que se incluyera un nuevo tema 9 b) en el programa provisional de su 47º período de sesiones, con el siguiente texto: "Establecimiento de un órgano asesor de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok". La Junta pidió a la secretaría que preparase la documentación de antecedentes necesaria en consulta con las delegaciones y con tiempo suficiente para las consultas que el Presidente de la Junta tenía previsto celebrar el 6 de octubre.

Tema 7 - Informe de la Junta sobre su 25ª reunión ejecutiva

10. La Junta autorizó al Relator a completar el informe sobre su 25ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.
